



RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 14 de abril de 2025

VISTO:

El Acta de la Comisión de Calificación de expedientes para contrato por invitación en plazas disponibles para ejercer la Función Docente en el Semestre Académico 2025 -I y la aprobación en Consejo Extraordinario de Facultad N° 4 de fecha 14 de abril del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar las actividades académicas, administrativas y Proyección Social.

Que, según Resolución Rectoral N° 750-2025-R-UNA, Resolución Rectoral N° 951-2025-R-UNA y Resolución Decanal N° 026-2025-D-FCAH-UNA, por la que se da la conformación de la Comisión de Calificación de expedientes para contrato por invitación en plazas disponibles para ejercer la Función Docente en el Semestre Académico 2025 - I, conformado por el Decano, que preside la comisión, como miembros, el Director de Departamento Académico de Administración y el Director de la Escuela Profesional de Administración. Dicha comisión da cumplimiento al Reglamento de Criterios de Prioridades para Contrato por Invitación en Plazas disponibles para ejercer función docente en la UNA - Puno en el Semestre Académico 2025-I, que en el acápite proceso de selección y en el subtítulo Calificación de Expedientes indica que "La comisión de calificación de expedientes estará conformada por el decano, quien preside, el director de departamento académico y el director de la Escuela Profesional".

Que, según oficio N° 197-2025-VRI-UNA-PUNO de fecha 08 de abril del 2025, comunica los resultados de evaluación del requerimiento de plazas disponibles para contrato 2025 - I en referencia al oficio N° 080-2025-D-FCAH-UNA PUNO; se tiene en consideración realizar el proceso de invitación en Plazas disponibles para ejercer función docente en la UNA - Puno en el semestre académico 2025 -I.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario, de fecha 14 de abril de 2025 y contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución;

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la propuesta para Contrato de Docentes por invitación en las plazas transitorias para el Semestre 2025 - I, para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, es como a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	TIPO DE CONTRATO	PUNTAJE
1	YUCRA QUISPE, ROGER	43113225	B2	09.15
2	VELÁSQUEZ MEDINA, WILDERTH ERICK	40899156	B2	13.85
3	CIBIEN COSTA CORNEJO, MARA RUBIA	002104256	B2	10.80
4	MULLUNI CHACOLLI, DAYSI	70340804	B2	16.10
5	MIRANDA BELLIDO, ROGER	02449725	B1	23.30
6	FLORES SALAZAR, PILAR NELY	40097936	B1	25.00

Artículo Segundo. - Proponer al Honorable Consejo Universitario, la aprobación de las Plazas transitorias por invitación para el semestre 2025-I.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2025-D-FCAH-UNA

Artículo Tercero. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Dirección Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Dirección de la EPA
Coordinación Académica
Archivo
MABG/EHLCH/nhm.